



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio núm. 7.2.201.- 1995 /2019

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2019

C. María Paola Salvador Pérez
Representante Legal de Arrow
Marine Logistics Services, S de RL de CV
Calle 4 Lt 5, Loc C y D, Calle 5 Sur, Puerto Pesquero
CP.24129, Ciudad del Carmen, Campeche.

Me refiero a su escrito de fecha 30 de agosto de 2019, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/011/2019**, oficio 7.2.201.-273/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, le sea aplicado el examen de conocimientos, al **C. José Manuel de la Cruz Rueda**, con la finalidad de que pueda representar a la empresa Arrow Marine Logistics Services, S de RL de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en los puertos de **Isla del Carmen, Camp, Seybaplaya, Camp, Frontera, Tab y Puerto Dos Bocas Paraíso, Tab.**

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA.- “La Autorizada”, como Agente Naviero General, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques, si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:

- a) *Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** aplique la Dirección General de Marina Mercante, en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y*
- b) *Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.*

*Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques.***

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el **C.**





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

José Manuel de la Cruz Rueda, obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa Arrow Marine Logistics Services, S de RL de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en los puertos de **Isla del Carmen, Camp, Seybaplaya, Camp, Frontera Tabasco y Puerto Dos Bocas Paraíso, Tab.**

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitanía de puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Para efecto de lo anterior la empresa Arrow Marine Logistics Services, S de RL de CV, señala contar con oficinas en el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche en:

Calle 4, Lt 54 Int. Local C y D, Col. Puerto Pesquero, CP.24129, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente

Lic. Álvaro Guadarrama Mejía
Director de Registro y Programas



- Ccp.- **Lic. Viviana Beatriz Díaz Chable.-** Encargada de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Ciudad del Carmen, Campeche Ubicada en Calle 20 s/n, Col. La Puntilla, CP. 24139, Ciudad del Carmen, Camp. Dentro del Centro de Educación Náutica, Ciudad del Carmen Campeche.
- Lic. Jorge Luis Bonilla Rodríguez.-** Encargado de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Dos Bocas, Tabasco Ubicada en Carretera Estatal Playa, Km. 1.5, Col. El Limoncito, Parque Industrial API Dos Bocas, CP. 86606, Mpio Paraíso, Tabasco.
- Cap. Alt. Ildelfonso Carrillo Mora.-** Encargado de la Capitanía en Isla del Carmen, Campeche Ubicada en Calle 5 Sur Esquina 4 Oriente, Manzana o Lote 2, Puerto Industrial Pesquero, CP. 24140, Mpio Isla del Carmen, Campeche.
- Cap. Alt. Armando Zamarripa Loera.-** Encargado de la Capitanía en Seybaplaya, Campeche Ubicada en Carretera Campeche-Champotón Km. 176, Col. Payucan Punta Morritos, CP. 24460, Mpio Champotón, Campeche.
- Cap. Alt. Alfonso Rodríguez Loaiza.-** Encargado de la Capitanía en Frontera, Tabasco Ubicada en Calle Madero, No. 100 Sur, Col. Centro, CP. 86751, Mpio Centla, Tabasco.
- Cap. Alt. Alejandro Abel Marchena Martínez.-** Encargado de la Capitanía en Dos Bocas, Tabasco Ubicada en 5 de febrero, No. 110-b, Villa Puerto Ceiba, CP. 86610, Mpio Paraíso, Tabasco.



ACHS/mfql*
EXP. ANG 013/2019

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2019

